

| | AYUNTAMIENTO | DOTACIÓN ECONÓMICA/EUROS |
|----|--------------|--------------------------|
| 15 | TÍJOLA | 6.000,00 |
| 16 | PURCHENA | 6.000,00 |
| 17 | ZURGENA | 6.000,00 |

Almería, 24 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 760/06, interpuesto por don Raúl Guerrero Colorado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha interpuesto por don Raúl Guerrero Colorado, recurso núm. 760/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3.10.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 21.1.05, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/430/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 760/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de enero de 2007. - El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 762/06, interpuesto por don Alejandro O'Neale Fernández de Bobadilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha interpuesto por don Alejandro O'Neale Fernández de Bobadilla recurso núm. 762/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 29.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 20.9.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/282/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 762/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 525/06-S.3.ª, interpuesto por Dehesa Guadamar, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Dehesa Guadamar, S.A., recurso núm. 525/06-S.3.ª contra la desestimación presunta de la reclamación por responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados en finca de su propiedad conocida como «Cincopiernas», sita en el término municipal de Gerena, como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el verano de 2004, en las provincias de Sevilla y Huelva,, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 525/06-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplaza a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 539/06, interpuesto por don José M.ª Calero Montero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba se ha interpuesto por don José M.ª Calero Montero recurso núm. 539/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 23.9.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2004/386/AG.MA/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 539/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de enero de 2007. -El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 148/06, interpuesto por Horsamy, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha interpuesto por Horsamy, S.L., recurso núm. 148/06 contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Director General de Gestión del Medio Natural de fecha 7.2.06, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2005/394/AG.MA/FOR, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 148/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 473/06, interpuesto por don Eugenio García Vizcaino ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén se ha interpuesto por don Eugenio García Vizcaino recurso núm. 473/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 31.3.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén de fecha 8.7.04, recaída en el expediente sancionador núm. JA/2004/525/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 473/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 359/06, interpuesto por Cooperativa Agrícola Nuestra Madre del Sol, S.C.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba se ha interpuesto por Cooperativa Agrícola Nuestra Madre del Sol, S.C.A., recurso núm. 359/06 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 11.4.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 29.7.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2004/398/PA, instruido por infracción administrativa en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 359/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 713/06, interpuesto por don José Julián Ortega Sevillano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por don José Julián Ortega Sevillano recurso núm. 713/06 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 14.9.06, de inadmisión a trámite por extemporaneidad del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 15.10.04, recaída en el expediente sancionador núm. HU/2004/250/G.C/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,